



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO¹:**
JC-40/2024

RECURRENTE:
GUSTAVO FLORES BETANZOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA

MAGISTRADO EN FUNCIONES:
GERMÁN CANO BALTAZAR²

Mexicali, Baja California, primero de abril de dos mil veinticuatro. ³

Vistas las cuentas que anteceden, en las que la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia, informa que el primero de abril del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a través de paquetería DHL, oficio SG-SGA-OA-448/2024 y anexos, signado por actuario de Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como, oficios INE/DJ/4764/2024 y INE/DJ/4849/2024, signados por Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, del Instituto Nacional Electoral, con los que se remite documentación original relativa al expediente citado al rubro; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso d) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 380 y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Agréguese al expediente los documentos de cuenta, para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado

¹ Conforme al artículo 288 Bis, de la Ley Electoral.

² El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el Pleno de este Tribunal designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal.

³ Las fechas señaladas en este acuerdo plenario, corresponden al año dos mil veinticuatro salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JC-40/2024

de Baja California; 63, 64, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **MAESTRA KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSIÓN DIGITAL